



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 7 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial de modificación n.º 05 del Plan General de Ordenación Urbana. (2022081665)

Aprobada inicialmente la modificación 05 del Plan General de Ordenación Urbana de Herrera del Duque, para el traspaso de edificabilidad entre manzanas en el PERI 2, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://herreradelduque.sedelectronica.es>].

Herrera del Duque, 7 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •

